

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12901 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este Juzgado, con el n.º 53/2013, NIG 33024 47 1 2012/0000321, se ha dictado, en el día de hoy, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Rubiera Predisa, S.L., CIF. n.º B-33938952, con domicilio en calle Concejo de Ponga, n.º 2 - 6.º I, Gijón.

Segundo.-Se ha nombrado como Administrador Concursal a don Miguel Valdés-Hevia Temprano, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Dirección postal y despacho profesional: Calle Asturias, 12 - 2.º Oviedo.

Horario de despacho de atención al público: Mañanas de 10,00 a 14,00 horas.
Tardes de 16,00 a 20,00 horas.

Dirección electrónica: concurso.rubiera@valdes-hevia.es

Teléfono: 984189338.

Fax: 984289388.

Correo postal: 33004.

Tercero.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición, quedando éstas sometidas a la administración concursal.

En Gijón, 25 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130016423-1